



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00419847- -UNC-ME#FP

VISTO

Las necesidades de ejercer tareas de mayor complejidad en tareas de la Secr. Asuntos Estudiantiles durante el mes de Noviembre dada la particular coyuntura de la Facultad en este momento; y

CONSIDERANDO:

Que para el ejercicio de dichas mayores funciones se puede desempeñar de manera idónea y satisfactoria la agente nodocente Lorena Soledad Nanzer (Leg. 55586), al tiempo que no existe en dicha secretaría de un cargo superior que las pudiera absorber.

Que por lo tanto corresponde abonar el suplemento contemplado para ello en el art. 17 y 72 del Decr. 366/06

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria para atender a la presente erogación.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Asignar el ejercicio de mayores funciones a la agente nodocente Lorena Soledad Nanzer (Leg. 55586), para desempeñarse en una Categoría 3666/1 en la Secr. As. Estudiantiles, durante el mes de Noviembre de 2023.

ARTICULO 2°: Retribuir las mayores funciones aludidas en el artículo anterior disponiendo el pago del suplemento contemplado en los art. 17 y 72 del Decr. 366/06

ARTICULO 3°: Imputar la referida erogación a A.0001.075.006.000.11.37.00.00.01.00.1.1.2.0000.1.21.3.4

ARTICULO 4°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

